STUDIOS DEL SECTOR

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS NNA MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Y CADA UNA DE SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que es *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva* ***legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo****. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

1 Perspectiva legal

En el sistema de compras públicas existen dos regímenes de contratación: por regla general se aplican las contenidas en la Ley 80/93,1150/07 y sus modificaciones; y otro corresponde al régimen especial, que para el presente objeto se exceptúa de la aplicación de la norma general. Así las cosas, para la actual contratación la norma aplicable para presente contratación corresponde a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 en concordancia con los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, a través del cual se desarrolla y autoriza la celebración de Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro que manifiesten su interés en el proyecto

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las organizaciones públicas deben tener claro su necesidad y cómo satisfacerla, por lo que, deben conocer y entender cómo y con quién establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el sector en el que los proveedores desarrollan su actividad. Revisar el comportamiento del mercado del bien o servicio que la entidad estatal pretende adquirir, con este análisis se logra diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Dentro del Plan de Desarrollo se tienen metas que buscan garantizar la gratuidad y acceso a los servicios educativos.

La Ley General de Educación (L 115/94), como norma rectora, fija y establece que la educación es un proceso integral permanente de formación personal, cultural y social, que involucra los derechos y deberes, fundamentando este servicio en los principios establecidos en la Carta Política. Igualmente determina el alcance del servicio educativo, el que comprende todo un conjunto normativo, curricular, funcional y de recursos de toda índole, con el fin de alcanzar los objetivos de la educación", determinando de la misma manera la concurrencia de las entidades territoriales a las que les fija funciones claras. De igual forma hace claridad sobre la calidad y cubrimiento de la educación como servicio a cargo del Estado, pero con participación de la sociedad y la familia, para promover el acceso al mismo en una responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales para garantizar

el cubrimiento, el mejoramiento y la calidad. La participación de la familia en el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, es la de fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia arts. 23 lit. n, v 30) en la vigilancia del PEI directiva normativa claramente cuesta en marcha a través de la Ley 2042 de 2020, que otorga herramientas para que los padres de familia puedan hacer acompañamiento eficaz en la ejecución de los recursos del PAE.

2 Perspectiva comercial

El presente proceso es un convenio de asociación que se suscribirá en virtud de la experiencia, organización e idoneidad del ejecutor, requisitos sujetos a un proceso de competencia conforme al decreto 092 de 2017.

3 Perspectiva organizacional

Considerando que se trata de un convenio de asociación sujeto a competencia en el marco del decreto 092 de 2017 y con la finalidad de establecer los requisitos mínimos que mitiguen los riesgos del contrato, así como garantizar la pluralidad de entidades sin ánimo de lucro; se establecen los siguientes indicadores de capacidad organizacional.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0,4
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥ 0,3

4 Perspectiva financiera

Para el convenio de asociación sujeto a competencia, se estiman los requisitos mínimos financieros que mitiguen los riesgos del contrato y que garanticen la pluralidad de entidades sin ánimo de lucro, para lo cual se establecen los siguientes indicadores de capacidad organizacional.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 35,0
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0,3
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	> 2,0
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	> 100% del presupuesto oficial

5 Perspectiva técnica

Teniendo en cuenta el histórico de convenios de asociación celebrados por el municipio de Pajarito Boyacá y el objeto del convenio que se busca, se requiere que las entidades sin ánimo de lucro cuenten con los siguientes requisitos técnicos:

El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con alguno de los códigos solicitados en el presente estudio previo. Las clasificaciones del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, que serán valoradas por la Agencia Nacional del Espectro para demostrar experiencia en la presente selección serán:

Código UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
93131600	93	13	16	00

Se acreditará a través de por lo menos DOS (02) contratos o convenios ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor de cada uno, sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto corresponda al SERVICIO Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTACION A POBLACION VULNERABLE Y/O IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y/O SUMINSTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO.

a. Valor: La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
b. Estado de los contratos: Totalmente ejecutado a la fecha del cierre del proceso de selección.
c. Certificar experiencia en los Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios: Cada uno de los contratos debe certificar experiencia en al menos uno (1) de los códigos de experiencia planteadas, en la tabla anterior, siendo obligatorio en todos los casos.
d. Los contratos pueden haber sido celebrados con entidades públicas, mixtas, organismos multilaterales, o privados.
e. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.

6 Aspectos generales del mercado

De conformidad a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 y a la guía para la elaboración de análisis del sector dada por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, la Administración municipal de Pajarito, Boyacá procede a realizar un análisis del sector detallado celebrar un convenio de asociación (decreto 092 de 2017) , para la prestación del servicio de alimentación escolar en el 100% de las instituciones oficiales del municipio. En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes al objeto del contrato.

El análisis del sector se realiza teniendo en cuenta las siguientes tres áreas:

6.1 Aspectos generales del mercado

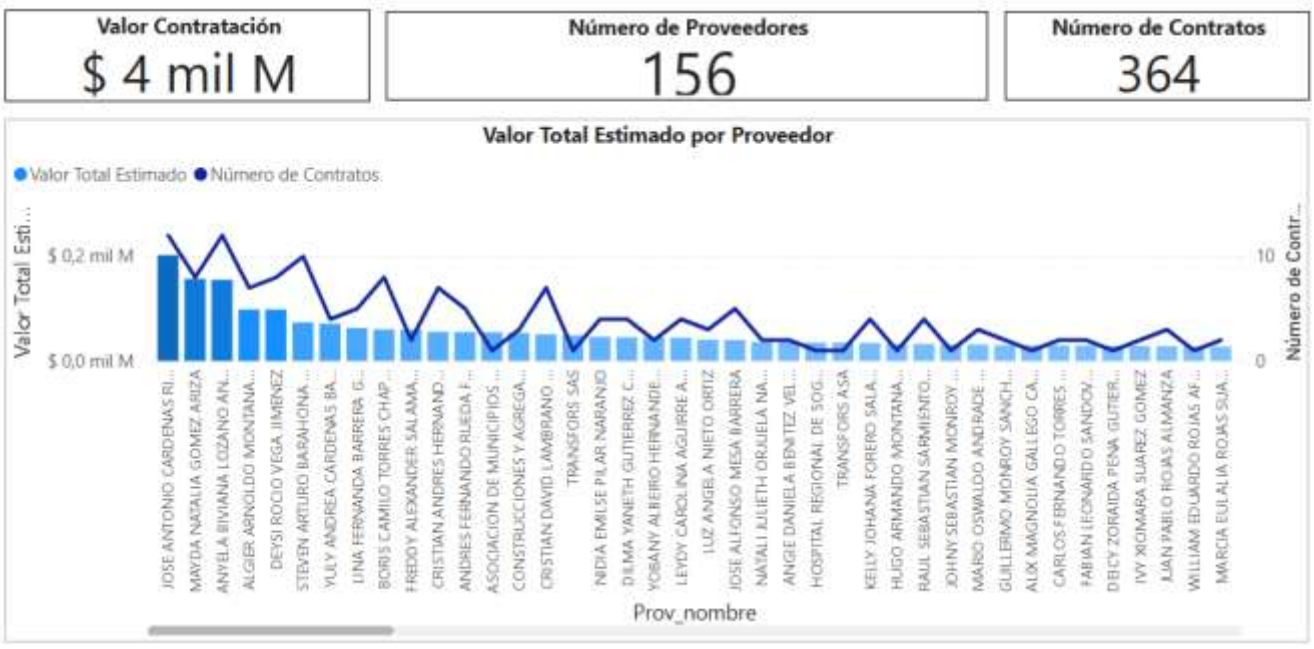
6.1.1 Clasificador de bienes y servicios y sector de la economía

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
93131600	93	13	16	00

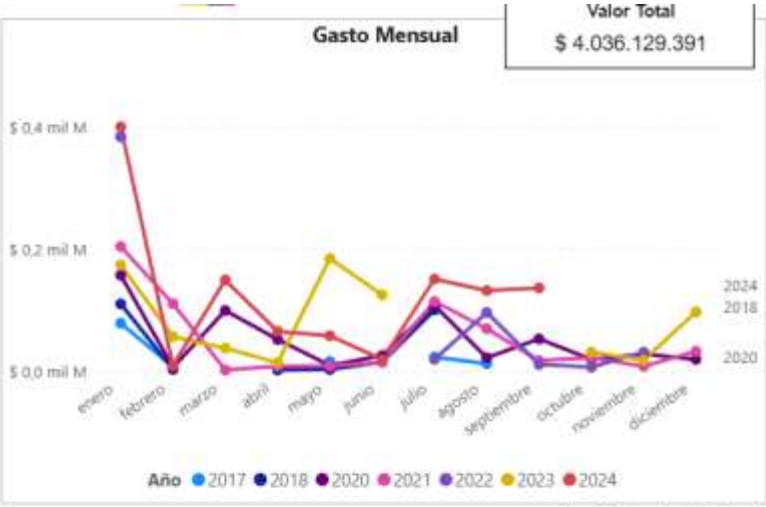
6.2 Análisis de la Oferta

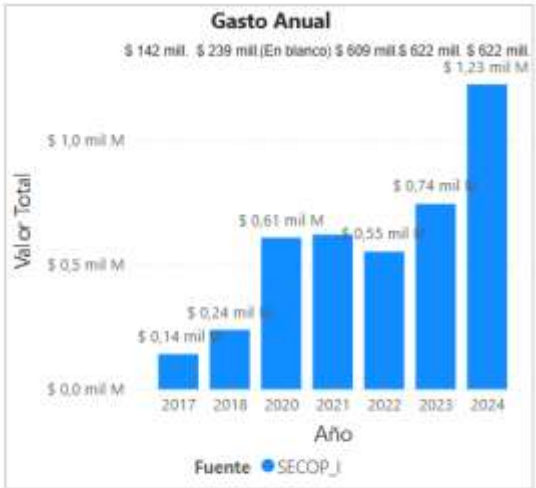
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su herramienta del análisis de la oferta (herramientas de análisis de datos de compra pública – abastecimiento estratégico), el municipio de Pajarito Boyacá ha registrado el siguiente perfil de compra desde el año 2017 hasta el 2024 bajo los siguientes códigos UNSPSC: 93131608, obteniendo como resultado la siguiente información

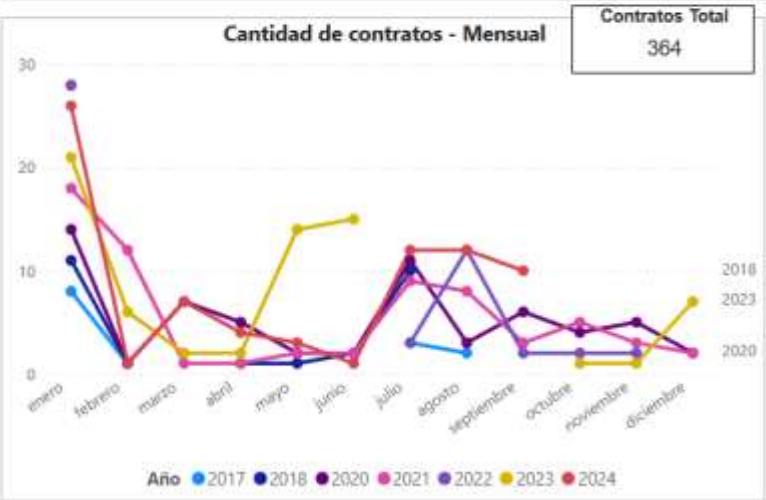



Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Boyacá
Casanare
Distrito Capital de Bogotá
Santander
Arauca
Vichada
Meta


Origen de Proveedores
Departamento estandar
Boyacá
Casanare
Distrito Capital de Bogotá
Santander
Arauca
Meta
Vichada


Gasto Mensual
Valor Total
$ 4.036.129.391
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2018
2020
Año 2017 2018 2020 2021 2022 2023 2024


Gasto Anual
$ 142 mil.
$ 239 mil (En blanco)
$ 609 mil
$ 622 mil.
$ 622 mil.
$ 1,23 mil M
$ 1,0 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total
$ 0,74 mil M
$ 0,61 mil M
$ 0,55 mil M
$ 0,24 mil M
$ 0,14 mil M
2017
2018
2020
2021
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_I

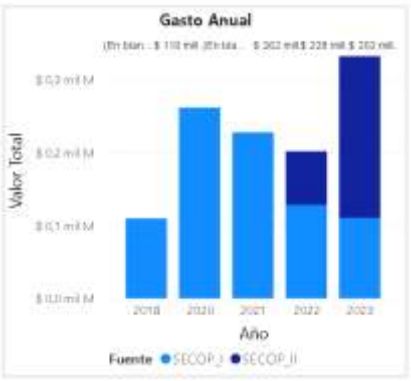

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
364
30
20
10
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2018
2023
2020
Año 2017 2018 2020 2021 2022 2023 2024


Cantidad de contratos - Anual
16
26
(En blanco)
62
66
49
83
80
60
40
20
0
Cantidad de contratos
16
26
62
66
49
69
83
2017
2018
2020
2021
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_I

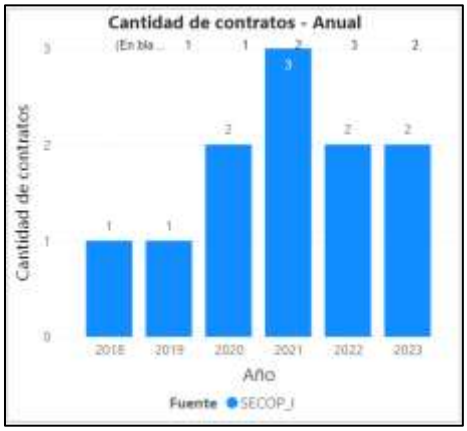
Por lo anterior, es posible concluir que en el mercado existen proveedores en el departamento de Boyacá para prestar los servicios clarificados bajo los siguientes códigos UNSPSC 93131608

6.3 Análisis de la Demanda

El análisis de la demanda se realiza a partir de la información dispuesta por Colombia compra eficiente, con las herramientas de análisis de datos de compra publica – abastecimiento estratégico, en este sentido se evidencia que la Alcaldía de Pajarito, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos catalogados en las categorías 93131600 como se observa a continuación:



En promedio, la entidad invierte alrededor de 262 millones anuales en compras para la categoria 93131608, sin embargo es importante aclarar que según la planificacion del proyecto se tiene un estimado de 195 dias efectivos de calendario escolar a razon de $ 2,702,865.00 por día, en este sentido el proyecto del PAE en el municipio de Pajarito Tiene un costo que se acerca a los $ 527,058,675.00, sujetos a contratación según el flujo de caja del municipio.



Según el historial, en los últimos seis años se han celebrado aproximadamente once contratos para la adquisición de este tipo de servicios, esto refleja en promedio dos contratos anuales para este fin; este dato evidencia cómo se ha cubierto satisfactoriamente la demanda del municipio en este aspecto.



La modalidad de contratación que se usa con mayor frecuencia es la mínima cuantía, esto teniendo en cuenta la pluralidad de oferentes que ofrece el mercado para prestar este servicio.

se concluye que el municipio de Pajarito Boyacá ha realizado contrataciones similares empleando como parámetro los códigos UNSPSC: 93131608

7 Análisis de riesgos:

Se remite al anexó matriz de riesgos adjunta al estudio previo.

8 Estudios de Mercado

el municipio de Pajarito Boyacá, celebro convenio interadministrativo, con el cual se garantiza el servicio Para 75 días calendario escolar y un valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($158.112.418,98)** M/CTE de los cuales el Departamento aporta la suma, total, los cuales se encuentran financiados con recursos provenientes de SISTEMA GENERAL DE REGALIAS en su totalidad.

8.1 Variables para la determinación de los costos:

El presupuesto oficial constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos. Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de pajarito Boyacá, hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley conforme a la siguiente tabla:

Retenciones por prestación de servicios	
Sobretasa bomberil	0,5% sobre el ica
Retención en la fuente	5,0%
Estampilla procultura	1,4%

Estampilla Prodeporte	0,0%
Industria y comercio	1,2%
Estampilla adulto mayor	4,0%
Total descuentos	11.6%

- La entidad ha contratado los servicios requeridos de por la modalidad de contratación directa – convenio de asociación por decreto 092 de 2017, motivada por la causal de prestación de servicios personales, de acuerdo a las actividades realizadas.
- Los valores contratados obedecen al pago mensual de prestación de servicios personales y el valor histórico de prestación de servicios personales.
- Perfil del contratista: Cumplir con cada uno de los requisitos exigidos en el estudio previo.

8.2 Aspectos financieros

Como soporte del análisis técnico y económico, se tiene en cuenta los honorarios fijados por el municipio para los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, El Municipio de Pajarito se compromete a pagar al Contratista el valor del contrato con cargo al presupuesto vigencia 2025,

CDP	CODIGO	NOMBRE Y FUENTE	VALOR
20260812004	2.3.2.02.02.006.15	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	158.112.418,98

Atentamente,

INDIRA IRINA HERNANDEZ ROSAS
Secretaria de Gobierno y Talento Humano

Elaboró: **Duvan Eduardo Torres González**
Profesional de Apoyo

Revisó: **Indira Irina Hernández Rosas**
Secretaria de Gobierno y Talento Humano

Aprobó: **Indira Irina Hernández Rosas**
Secretaria de Gobierno y Talento Humano